

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-160420

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,520

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,520) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo municipal.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,481 tomado en sesión ordinaria celebrada el 18 de marzo de 2020, se autorizó la ampliación del presupuesto para el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, para Fondos FODES 2020.
- III- Que es necesario que se modifique dicho acuerdo municipal en el sentido de corregir datos en el considerando III y en el artículo 1 de dicho acuerdo municipal, para fondos FODES 2020, siendo lo correcto FODES 25% por US\$24,407.53, y FODES 75% por US\$661,460.35.

Por lo tanto, **ACUERDA: Aprobar el siguiente DECRETO NÚMERO TREINTA Y UNO:**

CONSIDERANDO:

1. **Modificar el acuerdo municipal número 1,481 tomado en sesión ordinaria celebrada el 18 de marzo de 2020, en el que se autorizó la ampliación del presupuesto para el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, para Fondos FODES 2020, siendo lo correcto lo siguiente:**
 - a) **CONSIDERANDO III: Que es necesario ampliar el presupuesto 2020 con fondos FODES 25%, por VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$24,407.53), y el 75 % por SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$661,460.35).**
 - b) **Art. 1. Autorizar la ampliación del presupuesto para el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, para Fondos FODES 2020 de la siguiente manera:**

SALDOS FODES 2020	
SALDOS FODES 25% FUNCIONAMIENTO	US\$24,407.53

SALDOS BANCARIOS 2019 US\$175.48	
FODES ADICIONAL 2020 US\$24,232.05	
SALDOS FODES 75% INVERSIÓN	US\$661,460.35
SALDOS BANCARIOS 2019 US\$85,118.13	
FODES ADICIONAL 2020 US\$576,342.22	

Ratificar el resto del contenido del acuerdo en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese''''''.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**